



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

21 DIC 2012

DECRETO EXENTO: N° 7202 /

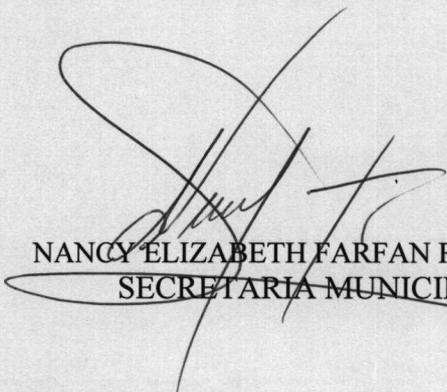
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 0922, de fecha 08-10-2012, que ordena instruir Investigación Sumaria.
- 2.- El Informe del Fiscal de fecha 29 de Noviembre de 2012.
- 3.- Lo dispuesto en los Arts. 120 y 122, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1. Aplíquese al Sr. SERGIO VELIZ HUANCHICAY, R.U.T N° 9.114.399-2, Auxiliar A Contrata, Conductor del Departamento de Desarrollo Comunitario, Grado 17° E.M., la medida disciplinaria de "Multa", por una sola vez, equivalente a un veinte por ciento de su remuneración mensual, dejándose constancia en su Hoja de Vida, con una anotación de Demérito de 4 puntos en el factor de calificaciones correspondiente.
2. Notifíquese por la Sra. Secretaria Municipal de lo señalado en el punto precedente, indicándole que tiene plazo de cinco días para presentar recurso de reposición.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional Atacama
Sr. Sergio Veliz Huanchicay
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Dirección Asesoría Jurídica